La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio San Francisco Javier

de Ciénaga – Magdalena

Aprobado por la Secretaría de Educación del Municipio de Ciénaga
según Decreto No. 319 de Noviembre 12 de 2009.

Confiere a:

Juan Sebastián Buchaar Ruiz

T.I. 1.004.378.673 Ciénaga - Magdalena

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Académica,
según los planes y programas vigentes.

Colegio San Francisco Javie
Ciénaga - Magdalena
RECTORA
Rectora

Colegio San Francisco Javier
Ciénaga - Magdalena
SECRETARIA
Secretaria

Expedida en Ciénaga - Magdalena a los 3 días del mes de Diciembre de 2019.

DUPLICADO, AGOSTO 1° DE 2022

Colegio
SAN FRANCISCO
JAVIER

Acta de Grado

Inscripción S.E. 010820
DANE 347189001789

En la ciudad de CIENAGA a los TRES (3) días del mes de DICIEMBRE del año 2019 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría del **COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER** Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaria de Educación Municipal, para otorgar el título de **BACHILLER** en la modalidad de **ACADÉMICA** según Decreto Número 319 de Noviembre 12 de 2009.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relaciona a continuación **BUCHAAR RUIZ JUAN SEBASTIÁN**, T.I No. 1.004.378.673 de Ciénaga, Magdalena.

Es fiel copia del Acta original General Nº 33 de fecha Diciembre 3 de 2019 registrada en el Libro Único, Folio Nº 62, que consta de Veintitrés (23) alumnos, que comienza con el nombre de **VALERIA DEL CARMEN ACOSTA LÓPEZ** y se cierra con el nombre de **DIEGO ANDRÉS TETE ROJAS**.

Dada en Ciénaga al 1er. (01) días del mes de Agosto de 2022.

Colegio San Francisco Ja
Ciénaga - Magdalena

RECTORA
RECTORA
C.C. No. 57.411.754 de Ciénaga.

Colegio San Francisco Javie
Ciénaga - Magdalena

SECRETARIA
SECRETARIA
CC. No 57.417.103 de Ciénaga.

Observación: Esta Acta reemplaza la original, cuyo estudiante es **BUCHAR RUIZ JUAN SEBASTIÁN**, quien hizo corrección de su apellido paterno, a través solicitud escrita ante la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 10 de junio de 2021, a: **BUCHAAR RUIZ JUAN SEBASTIÁN**.

LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

En nombre de la República de Colombia y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
mediante Personería Jurídica - Resolución No. 831 del 3 de diciembre de 1974

Teniendo en cuenta que

JUAN SEBASTIAN BUCHAAR RUIZ

C.C. N° 1004378673

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la universidad, le otorga el título de

MÉDICO

Se hace acreedor(a) de diploma honorífico

"CUM LAUDE"

Dado en la ciudad de Santa Marta, a los 18 días del mes de diciembre de 2025

Acta No. 4062-12-2025 Registro 61-4062

PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

wiaMA7rxNSo!

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Personería Jurídica Resolución 831 del 3 de diciembre de 1974

ACTA N° 4062-12-2025

En Santa Marta D.T.C.H., a los 18 días del mes de diciembre de 2025, la Universidad del Magdalena en ceremonia de graduación y previo el solemne juramento de rigor, otorga el título de:

MÉDICO

A

JUAN SEBASTIAN BUCHAAR RUIZ

Identificado(a) con C.C. N° 1004378673, quien cumplió con los requisitos exigidos por el Programa de MEDICINA, registrado en el código SNIES N° 10059.

Aprobó **PRÁCTICA PROFESIONAL - INTERNADO ROTATORIO**, como modalidad de trabajo de grado.

En constancia, firman:

PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

Registro: 61-4062

Código de verificación y seguridad
wiaMA7rxNSo!